



1047544

ORPII

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 044 -2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 15 FEB 2024

## VISTOS:

El Oficio N° 173-2024-AFSND-URRHH-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, Oficio N° 01960-2023-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 22 de marzo del 2023, así como la Opinión Legal N° 196-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 02 de febrero del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo con la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GR/GOB.REG.TACNA, del 26 de enero del 2023, se constituyó, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue de Tacna, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024.

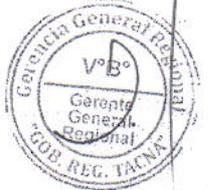
Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2023-GR/GOB.REG.TACNA, del 23 de febrero del 2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2023-GR/GOB.REG.TACNA, del 22 de marzo del 2023, se reconfirmó el mencionado Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue de Tacna.

Que, de acuerdo con el Oficio N° 173-2024-AFSND-URRHH-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA del 22 de enero del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna solicita la modificación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna efectuada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2023-GR/GOB.REG.TACNA, del 22 de marzo del 2023, por los cambios del Director Ejecutivo (Presidente); Vicepresidente – Jefe de la Unidad de Economía y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos quien hace las veces de Secretario del Sub CAFAE.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 196-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 02 de febrero del 2024, y lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue de Tacna, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024; de la siguiente manera:





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 044 -2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 15 FEB 2024

## MIEMBROS TITULARES

1. Presidente	Director Ejecutivo	Méd. Edgar Rogelio Concori Coaquira
2. Vice Presidente	Jefe de la Unidad de Economía	CPC Félix Jesús Ramos Mamani
3. Secretario	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui
4. Tesorera	Representante de los Trabajadores	Lic. Enf. Ana María Vizcarra Urus
5. Vocal	Representante de los Trabajadores	Tco. Adm. Lourdes Rossana Flores Quicaño
6. Vocal	Representante de los Trabajadores	Tco. Enf. Nereidá Ricardina Antipuerta Escarcine

## MIEMBROS SUPLENTE

7. Tesorera	Representante de los Trabajadores	Trab. Serv. Rudie Reynaldo Mecola Ganoza
8. Vocal	Representante de los Trabajadores	Lic. Enf. Jorge Javier Vilca Meza
9. Vocal	Representante de los Trabajadores	Tco. Adm. Jorge Arturo Mercado Villarroel

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2023-GR/GOB.REG.TACNA, del 22 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*[Firma manuscrita]*  
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO  
GOBERNADOR REGIONAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
GR  
GGR  
GRAJ  
HHUT  
Archivo  
LRTP/ALGC